

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 29/04/2010

N° int.: 2193191

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 955
ANTOFAGASTA, 29/04/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL 306 del 16/04/2010 de
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación
con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 y en los artículos 87,
148, artículo 26 inciso 4 del D.L. 1094 de 1975, ambos del Ministerio del
Interior; Resolución Exenta N° 2321 del 15/042010 de la Gobernación Provincial
de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Juan CHOMA TAPEOSI
nacida el [REDACTED] en [REDACTED] cedula identidad [REDACTED] de nacionalidad
[REDACTED], ingresó al país el 27/02/2010.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, La autoridad de control informa que la persona mencionada
infringió El artículo 87° sancionado en el artículo 148°, artículo 26° inciso 4
sancionado en el Artículo 30° y Artículo 100° del Reglamento de Extranjería,
permaneciendo ilegalmente en el país, circunstancia que configura la
situación prevista en los artículos 26 del D.S. N° 597 de 1984 del
Ministerio Interior.

R E S U E L V O :

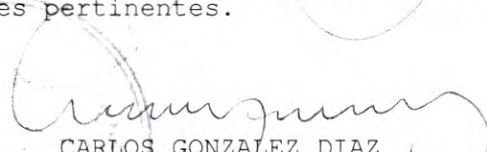
1.- EXPÚLSESE a don Juan CHOMA TAPEOSI de
nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los
considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; CARLOS
GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que
transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.


CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO (S) INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/GGD/XFM
DISTRIBUCIÓN:
- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Clm.
- Gob. Prov. El Loa
- Carpeta P.M.G.
- Of. de Partes Intendencia Afta.